



#ANTE PROYECTO

PERFILA TRIBUNAL SUPERMAYORÍA PARA LA 4T

P10

#TRIBUNALELECTORAL

Prevé aval a mayoría calificada

EL PROYECTO PERFILA DAR LAS 364 CURULES A MORENA Y ALIADOS

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

5

MIL MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, POR FALLO DE INE.

2

ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN SON LOS POLÉMICOS.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea confirmar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que avala la asignación de diputados por el principio de representación proporcional (plurinominales), lo que a su vez da a Morena y aliados la mayoría calificada.

De acuerdo con el anteproyecto, que será presentado por el magistrado Felipe de la Mata, la supuesta sobrerepresentación del partido mayoritario en San Lazaro es un planteamiento infundado, debido a que ninguna norma constitucional impone al Congreso que considere a las coaliciones para calcular la sobrerepresentación, por lo que se considera inexistente el alegato de los partidos de oposición PAN, PRI y MC.

IMPUGNAN FALLO

1 El PRI presentó ante el INE un recurso de impugnación.

2 También organizaciones como el Frente Cívico y la Marea Rosa.

El acuerdo del INE indica que en la próxima legislatura Morena ocupará 236 curules, el Partido Verde tendrá 77 lugares y el Partido del Trabajo se queda con 51 posiciones. En total, Morena y sus aliados tendrán 364 curules, lo que confirma la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, el TEPJF ha recibido, por diversos medios, alrededor de cinco mil medios de impugnación en contra del acuerdo del INE correspondiente a la asignación de diputaciones federales por el principio de representación proporcional.

Ante ello, señalan que, con base en la Constitución y en la ley electoral, los magistrados de esta autoridad jurisdiccional analizarán y resolverán las impugnaciones en los plazos establecidos a fin de que el Poder Legislativo se integre.

Mientras tanto, el dirigente blanquiazul, Marko Cortés, quien se reunió ayer con la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, indicó que también acudió a la Suprema Corte de Justicia, en donde presentó un recurso, en el cual piden que se analice las diferentes lecturas que tiene el artículo 54 de la Constitución y 56 que se refiere a la asignación de los diputados y senadores, porque hay una contradicción de criterio; sin embargo, la Core aclaró que el fallo al que llegue no impactará en la próxima legislatura. 🗳️

HACEN SU LUCHA

1

• La presidenta del Tribunal, Mónica Soto, recibió a Marko Cortés y Santiago Creel.

2

• Previamente, se reunió con integrantes de diversas organizaciones civiles.

3

• Partidos de oposición argumentan que es ilegítima la sobrerepresentación.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1, 10	28/08/2024	LEGISLATIVO

FOTO: ESPECIAL



• **ANÁLISIS.** Mónica Soto recibió ayer a Jorge Romero, diputado federal del PAN.